

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, mayo once (11) de dos mil veintidós (2022) – En la fecha, se le informa a la Señora Juez, que se recibió vía correo institucional por parte del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los resultados de la prueba de ADN, realizada a las partes en el proceso. Sírvasse proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	FILIACION – INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	YURI ESTELA PÉREZ VERGARA en representación de la menor A.M.P.V.
DEMANDADO	MOISÉS DAVID PÉREZ PÉREZ
RADICADO:	44-430-31-84-001-2021-00053-00

Vista la nota secretarial que antecede y en atención al dictamen del estudio genético de filiación aportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses allegado, dispone:

De conformidad con el inciso final del artículo 228 del Código General del Proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (03) días para que soliciten complementación, aclaración u objeten el informe pericial relacionado con la prueba de ADN practicada dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Rita Roys Corzo'.

CARMEN RITA ROYS CORZO
JUEZ(e)

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, mayo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)-
En la fecha, se deja constancia que la presente providencia no pudo ser notificada en la
fecha por presentarse un problema con el aplicativo TYBA, el cual arrojaba al momento
de ingresar los usuarios un erro 001.

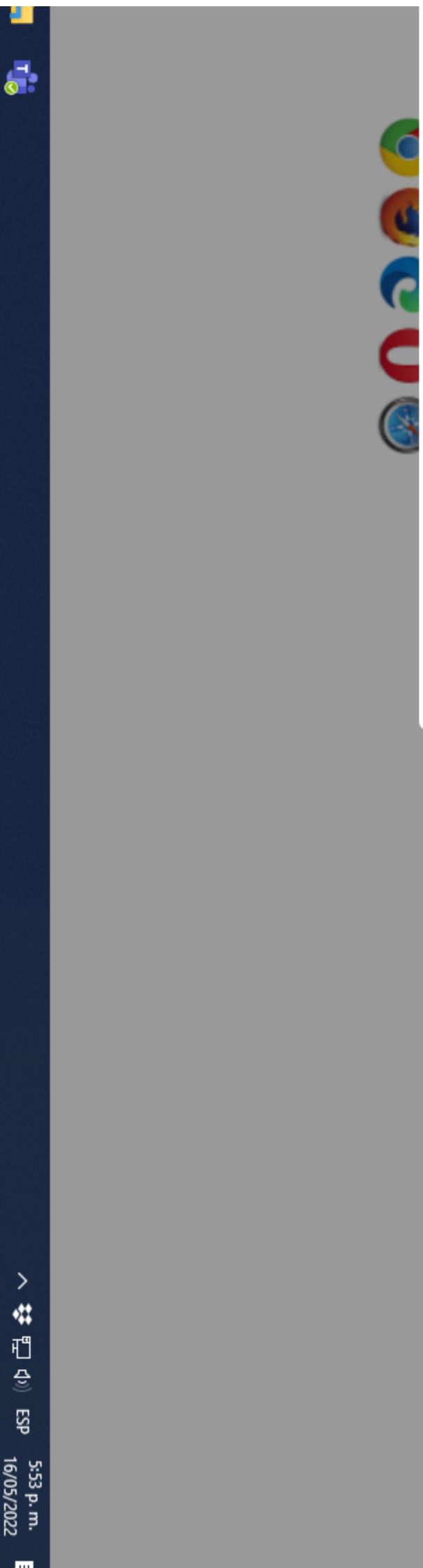
(sin necesidad de firma)
GUSTAVO RAUL QUINTERO BRITO
Escribiente



Advertencia

Por favor comunicar con soporte: Código 001

OK



INFORME PERICIAL - ADN 2101002127

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Mié 4/05/2022 10:25 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - La Guajira - Maicao
<jprfctomaicao@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (142 KB)

HC2101002127.pdf; 2101002127.pdf;

Cordial saludo,

Señor@s

Juzgado Primero del Circuito Maicao La Guajira

Se realiza el envío del informe pericial junto con la hoja de costos, mencionado en el asunto.

PRESUNTO PADRE: PEREZ PEREZ MOISES DAVID

MADRE: PEREZ VERGARA YURI ESTELA

MENOR DE EDAD: PEREZ VERGARA AILYN MELETH

Favor confirmar recibido.

Cordialmente,

JORGE HERRERA

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2101002127

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2022-04-29
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Dr(a).YENY ALEXANDRA LOAIZA ALZATE. JUEZA. JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO MAICAO. CARRERA 10 N. 15-31. MAICAO, LA GUAJIRA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 20210005300 2021/08/25.
SOLICITUD/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -MOISES DAVID PEREZ PEREZ-CC.1103109240 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002127PP112 - Registrada el: 2021/11/07 . MADRE 1 -YURI ESTELA PEREZ VERGARA-CC.1124043257 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002127M110 - Registrada el: 2021/11/07 . HIJO(A) 1 -AILYN MELETH PEREZ VERGARA-RC.1121555359 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101002127H108 - Registrada el: 2021/11/07 . Nota: Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos ya sea impresa en la carpeta o archivada en el sistema de información en la carpeta del caso.	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-11-07
Periodo de Análisis: 2022-04-05 a 2022-04-29	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP
	MOISES DAVID PEREZ PEREZ	YURI ESTELA PEREZ VERGARA	AILYN MELETH PEREZ VERGARA	HIJO(A) 1
D8S1179	10,12	12,13	12,13	12 o 13
D21S11	28,29	30,30,2	30,2,32	32*
D7S820	10,11	11	11	11
CSF1PO	10	10,11	9,10	9*
D3S1358	15,17	16	16,17	17
TH01	8,9	6	6	6*
D13S317	9,12	11,12	11,12	11 o 12
D16S539	10,11	12	12,13	13*
D18S51	15,17	15,16	13,16	13*
FGA	24,25	21,24	22,24	22*
vWA	13,17	16	15,16	15*
TPOX	8	8	8,11	11*
D5S818	7,11	11	11	11
D2S1338	18,23	18,25	18,25	18 o 25
D19S433	13,14	12,13,2	12,16	16*
Penta D	9,14	9,10	10,12	12*
Penta E	11	11,12	11,14	14*
D10S1248	13,14	11,14	13,14	13
D12S391	20,25	19	19,20	20
D1S1656	16,16,3	15,17,3	17,17,3	17*
D2S441	10,11,3	10	10,14	14*
D22S1045	11,16	15,16	15,16	15 o 16

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2101002127

Página 2 de 3

AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----
-------------	-----	---	---	-------

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el presunto padre no tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP). Se encontraron trece (13) exclusiones en los sistemas genéticos analizados (véase tabla de hallazgos).

CONCLUSIONES

1. MOISES DAVID PEREZ PEREZ se excluye como el padre biológico de AILYN MELETH.

OBSERVACIONES

Remanentes, contramuestras y material de apoyo:

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitida por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro de huellas dactilares de los dedos índice derechos y fotografía de los comparecientes. La toma de muestra del (la) menor AILYN MELETH PEREZ VERGARA fue autorizado por la señora YURI ESTELA PEREZ VERGARA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad. Los nombres, apellidos y el número del documento de identidad de la menor se toma tal cual aparece en el Formato Único de Solicitud (FUS).

METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7.

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5.

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper @Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Handwritten signature

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-GNGCI-2101002127

Página 3 de 3

El resultado excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V5.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V06, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V04, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,


SANDRA PATRICIA SABOGAL RODRIGUEZ
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101002127

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/09/29 SECCIONAL GUAJIRA
Autoridad: JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO MAICAO
Ubicación Autoridad: MAICAO - LA GUAJIRA
Dirección Autoridad: CARRERA 10 N. 15-31
Funcionario: YENY ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101002127-H01	AILYN MELETH PEREZ VERGARA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2101002127-M01	YURI ESTELA PEREZ VERGARA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229
2101002127-PP01	MOISES DAVID PEREZ PEREZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	262,229

Valor total muestras analizadas: \$ 786,687